Alcaldía de Bucaramanga	**INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS**	Código: F-GJ-9200-238,37-006
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 18 NOV 2026

Señor
FABIAN RICARDO RODRIGUEZ MANTILLA.
Calle 10 # 25-19
Fabisrodriguez1123@gmail.com
Bucaramanga

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día 13 de noviembre de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA EN EL MACROPROCESO I (GESTION ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS)**, y cuyas obligaciones específicas son:

1. Prestar servicios de apoyo en el diagnóstico, inspección, seguimiento y verificación de las instalaciones y sistemas eléctricos de las edificaciones e infraestructuras a cargo de la entidad, de conformidad con la normatividad técnica vigente y los requerimientos de la supervisión del contrato en las Instituciones Educativas.

2. Apoyar la realización de visitas técnicas de inspección y diagnóstico a las instalaciones eléctricas de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio de Bucaramanga, con el fin de identificar daños, deficiencias, condiciones de riesgo y necesidades de mantenimiento.

3. Apoyar la verificar del estado de funcionamiento de las redes eléctricas internas, tableros de distribución, circuitos, tomacorrientes, interruptores, luminarias, sistemas de puesta a tierra y demás componentes de las instalaciones eléctricas de las instituciones educativas.

4. Apoyar la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos eléctricos, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y dentro del alcance de sus competencias técnicas.

5. Apoyar la elaboración de informes de las visitas realizadas, incluyendo descripción de las condiciones encontradas, registro fotográfico, identificación de daños, recomendaciones y actividades requeridas para solucionar las situaciones evidenciadas.

6. Acompañar reuniones, comités y sesiones de la secretaria tendientes a identificar y priorizar soluciones en temas relatados a la infraestructura y afines.

7. Atender y gestionar los requerimientos técnicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, relacionados con el objeto contractual.

8. Apoyar la entrega oportuna los conceptos técnicos, registros fotográficos, diagnósticos, formatos y demás documentos que se generen como resultado de las actividades contractuales

9.Apoyar la gestión administrativa, técnica y operativa de los diferentes macroprocesos de la Secretaría de Educación, mediante la ejecución de actividades de organización, seguimiento, elaboración de documentos, consolidación de información, atención a requerimientos internos y externos, y demás tareas conexas o complementarias que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con los objetivos institucionales y la normatividad vigente.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000),** pagaderos a razón de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000)** y por un plazo estimado por parte de la Secretaria de Educación para la prestación de servicios es **TREINTA Y DOS (32) DÍAS CALENDARIO.**

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaría de Educación Municipal, Piso 3, ubicada en la carrera 11 No. 34 – 52, fase II.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica).

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga.
- Certificados de estudio: diploma o acta de grado.
- Certificados de experiencia laboral.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia de la Matrícula, Registro o Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de vigencia de la matrícula, registro o tarjeta profesional. (si aplica)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente.	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA).
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado Médico Pre ocupacional expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite. (la fecha de expedición no deberá ser mayor a 3 años). PARA EL CASO DE CONDUCTORES, se requiere adicionalmente:
  - Examen Psicosensométrico
  - Prueba Teórica
  - Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
  - Prueba Psicotécnica
  - Examen médico Ocupacional para conductores
- Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[1] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.) (Si aplica).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).

[1] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.

- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM).
- Formato Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (si aplica)
- Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co) . (Verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificación cuenta bancaria.
- Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil:
El proponente deberá acreditar el siguiente perfil: Persona Natural, con título de bachiller acreditado mediante diploma y/o acta de grado. Con tarjeta profesional vigente (Si Aplica).

Experiencia:

Veinte cuatro (24) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses deben ser experiencia relacionada en mantenimiento, acreditada mediante contratos y acta de terminación y/o liquidación y/o certificaciones de la entidad pública o privada contratante.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaria de Educación

Proyectó: Andrea Prieto – Abogada CPS
Revisó: Tatiana Zafra Santos – Profesional Universitaria

COPIA CONTROLADA